

**CONCURSO PARA CUBRIR UN PUESTO DE
ORDENANZA TEMPORAL**

(Convocatoria de 9 de agosto de 2024)

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PARIS

A - Relación alfabética provisional de candidatos admitidos:

	APELLIDOS	NOMBRE	Nº documento identidad/ pasaporte
1	AGUAYO LARA	MARIA YOLANDA	XXX30M
2	ANDREU GOMEZ	PEDRO	XXX79B
3	ANGEL MORA	IRENE	XXX59Q
4	CARDERO OZARIN	DAVID	XXX87H
5	CORREIA REIS	JASON	XXXX43
6	DIMITROVA GEORGIEVA	RADOSTINA SVETOSLAVOVA	XXX41G
7	FERNANDEZ HERRERA	ADRIACELLY	XXX16J
8	GARCÍA COMA	JUDIT	XXX76A
9	GARCÍA DOMÍNGUEZ	EVA	XXX56X
10	GOMEZ ACOSTA	RITA MARIA	XXX89D
11	HIDALGO HIDALGO	MARCOS	XXX19M
12	IBÁÑEZ MARTÍNEZ	PAULA MARÍA	XXX61S
13	LOPEZ GARCÍA	NATALIA	XXX03F
14	PARIS CLAVERIA	SOFÍA	XXX90C
15	PLANCHUELO REDONDO	INÉS	XXX344
16	RIVERO IZQUIERDO	MARIA	XXX15T
17	RODRÍGUEZ BARRIENTOS	EVA	XXX35G
18	VARON CRISTIA	MARIANA EDITH	XXX287
19	VIGO PARDO	ZAHIRA	XXX98Y

B – Relación alfabética de candidatos excluidos, con indicación del motivo de exclusión:

	APELLIDOS	NOMBRE	Nº documento identidad/ pasaporte	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1	CRUZ GALLARDO	MARIA ANGUSTIAS	XXX88C	1
2	DOMINGUEZ LOPEZ	PAULA MARÍA	XXX32B	1
3	EXPOSITO MARTINEZ	SILVIA	XXX12C	1
4	FERNANDEZ PEREZ	PATRICIA ISABEL	XXXX	2
5	FORTEZA VARGAS	ELOY JOSE	XXXX	1,2,3
6	LAMORA TOST	MARTA	XXX31S	1
7	MUÑOZ CARRASCO	PABLO	XXX02T	1
8	TRUJILLO GODOY	ANGELA ROCIO	XXX85Z	1

MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

1 – Falta instancia modelo normalizado (Anexo III para la categoría de ordenanza y firmado)

2 – Falta copia documento identidad o pasaporte

- 3 – Falta Currículum vitae
- 4 – Falta copia título académico

Tanto los aspirantes expresamente excluidos como aquellos omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la relación, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión y formular las alegaciones pertinentes.

La no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa de méritos no implicará la exclusión del aspirante, pero tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso. Lo que se recuerda a los efectos de que los candidatos pueden aportarla en el plazo de subsanación.

C – Relación alfabética de candidaturas recibidas fuera de plazo y por tanto NO subsanables.

	APELLIDOS	NOMBRE	Nº documento identidad/ pasaporte
1	ROJAS CURBELO	PEDRO ANTONIO	XXX37F

La lista definitiva de candidatos admitidos se publicará, concluido el plazo de subsanación, en la página web: www.cgeparis.org y en el tablón de anuncios de este Consulado General.

El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el **jueves 5 de septiembre de 2024 a las 09:30 h** en los locales de la EMBAJADA DE ESPAÑA, situados en 22, Avenue Marceau, 75008 PARIS.

Criterios de valoración:

El ejercicio se valorará de forma conjunta de 0 a 10, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para aprobar.

- Claridad y sistemática de la exposición, 4
- Precisión conceptual, 3
- Expresión escrita y ortografía, en español y en francés, 3

Todos los candidatos deberán estar provistos del D.N.I. o Pasaporte y su propio bolígrafo. La no presentación será motivo de exclusión. Se ruega la máxima puntualidad.



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

José PINTOR AGUILAR